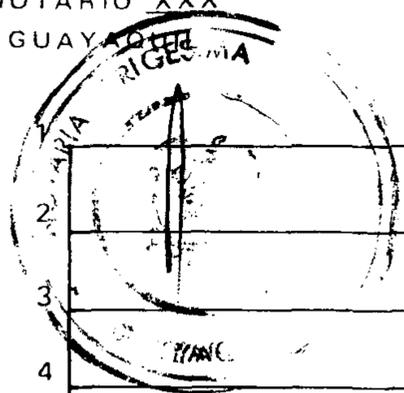


10000
I

Abg
PIERO
AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX
GUAYAS



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
TROPI CINCO C.A..- CUANTIA:
S/.1'500.000,00.-

2 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
3 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintisiete
4 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante
5 mí, ABOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular
6 Trigésimo de este cantón, comparece el señor Ingeniero
7 Thomas Wiener, casado, a nombre y en representación en
8 su calidad de Presidente de la Compañía TROPI CINCO
9 C.A.. El compareciente mayor de edad, ecuatoriano,
10 domiciliado en esta ciudad, capaces para obligarse y
11 contratar a quién de conocerlo doy fe.- Bien instruido
12 en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento
13 de Capital y Reforma de Estatutos, a la que procede como
14 queda expresado; y, con amplia y entera libertad; para
15 su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:
16 "SEÑOR NOTARIO": En el Registro de escrituras públicas
17 a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el
18 aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía
19 TROPI CINCO C.A., que se otorga al tenor de las siguientes
20 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en la
21 celebración de la presente escritura el Ingeniero Tomás
22 Wiener, a nombre y representación en su calidad de
23 Presidente de la Compañía TROPI CINCO C.A., conforme
24 lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito
25 y aceptado que se agrega a esta minuta como documento

4
habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) Por escritura

1 pública otorgada el diecinueve de octubre de mil

2 novecientos ochenta y uno, ante el Notario Trigésimo

3 del cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini

4 e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de

5 noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se constituyó

6 la compañía anónima TROPI CINCO C.A., con un capital

7 social de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas

8 acciones ordinarias nominativas y de un valor de un mil

9 sucres cada una; b) La Junta General Extraordinaria de

10 accionistas en sesión celebrada el día veintisiete de

11 octubre de mil novecientos ochenta y seis, por unanimidad

12 de votos acordó aumentar el capital social de la compañía

13 en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, divididos

14 en un mil quinientas nuevas acciones ordinarias,

15 nominativas y de un valor de un mil sucres cada una y

16 reformar el Artículo Quinto de los estatutos sociales;

17 c) Las acciones correspondientes al aumento de capital

18 acordado se encuentran totalmente suscritas y pagada

19 de la siguiente forma: El veinticinco por ciento del

20 valor de cada una de las acciones suscritas en numerario,

21 esto es la suma de trescientos setenta y cinco mil sucres,

22 el saldo no pagado del valor de cada una de las acciones

23 suscritas esto es la suma de UN MILLON CIENTO VEINTICINCO

24 MIL SUCRES, será cancelado en numerario en el plazo máximo

25 de un año contado a partir de la fecha de inscripción

26 en el Registro Mercantil de la escritura de aumento de

27 capital y reforma de estatutos; y, en cuanto a la

28



Guayaquil, 31 de marzo de 1986

Ingeniero
THOMAS WIENER LEIMDORFER
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía TROPI CINCO C.A. en sesión celebrada el día de hoy, lo designó PRESIDENTE de la compañía por el período de dos años.

Como PRESIDENTE de la compañía ejercerá indistintamente con el Gerente General, la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

TROPI CINCO C.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini, el 19 de octubre de 1981 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 25 de noviembre del mismo año.

Atentamente

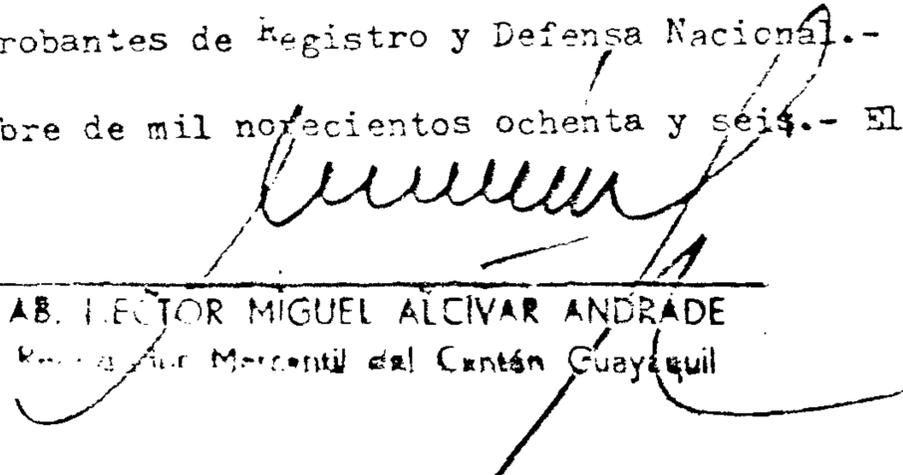
ERNESTO PRIES DORER
Gerente General

Acepto el Cargo

Ing. Thomas Wiener L.

Guayaquil, 31 de marzo de 1986

da inscrito el presente Nombramiento a foja 32.938, número 7.779 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 11.906 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez y nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil--


AB. LECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



042

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TROPI CINCO C.A.



En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis a las diecisiete horas en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro cuatro de la avenida Carlos Julio Arosemena, se reunió la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía TROPI CINCO C.A., con la asistencia de los siguientes socios: a) Ing. Thomas Wiener Leimdorfer a nombre y representación y en su calidad de Presidente de la compañía TROPI UNO C.A. representando ciento veinte acciones de propiedad de la mencionada compañía; b) Ernesto Pries Dorer a nombre y representación y en su calidad de Gerente General de la Compañía Tropi Dos C.A., representando ciento veinte acciones de propiedad de la mencionada compañía; c) Ing. Thomas Wiener Leimdorfer a nombre y representación y en su calidad de Presidente de la compañía Tropi Tres C.A., representando ciento veinte acciones de propiedad de la mencionada compañía; d) Ernesto Pries Dorer a nombre y representación y en su calidad de Gerente General de la compañía Tropi Cuatro C.A., representando ciento veinte acciones de propiedad de la mencionada compañía; e) Ernesto Pries Dorer, a nombre y representación y en su calidad de Gerente General de la compañía Induauto S.A., representando veinte acciones de propiedad de la mencionada compañía, por lo que, en la presente sesión se encuentra representado la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una. Los accionistas por unanimidad de votos acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre un aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. Preside la sesión el Ingeniero Thomas Wiener Leimdorfer, Presidente de la compañía y actúa de secretario el Gerente General Sr. Ernesto Pries Dorer. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala el objeto de la reunión y la junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos resuelve aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de un millón quinientos mil sucres, mediante la emisión de un mil quinientas nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una; y, reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "El Capital Social de la Compañía es de Dos Millones de Sucres, dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres cada una". Acto seguido se procede a tratar sobre la suscripción y forma de pago

del aumento de capital acordado, y los señores accionistas acuerdan ejercer su derecho de preferencia, suscribiendo acciones en proporción a lo que por Ley les corresponde, esto es Tropi Uno C.A., suscribe trescientas sesenta acciones y paga en numerario el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de noventa mil sucres; Tropi Dos C.A., suscribe trescientas sesenta acciones y paga en numerario el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de noventa mil sucres; Tropi Tres C.A., suscribe trescientas sesenta acciones y paga en numerario el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de noventa mil sucres; Tropi Cuatro C.A., suscribe trescientas sesenta acciones y paga en numerario el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de noventa mil sucres; y, Induauto S.A., suscribe sesenta acciones y paga en numerario el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de quince mil sucres. La junta por unanimidad de votos acepta la forma en que se ha suscrito y pagado el aumento de capital acordado y dispone que en los libros de contabilidad se hagan los arreglos necesarios y en cuanto al saldo del valor de cada una de las acciones suscritas sea cancelado en numerario en el plazo máximo de un año contado a partir de la fecha de inscripción en el registro mercantil de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los presente. f) p Tropi Uno C.A. Ing. Thomas Wiener; f) p Tropi Dos C.A., Ernesto Pries Dorer; f) p Tropi Tres C.A. Ing. Thomas Wiener; f) p Tropi Cuatro C.A. Ernesto Pries Dorer; f) p Induauto S.A. Ernesto Pries Dorer; f) Ing. Thomas Wiener L; f) Ernesto Pries Dorer.

Certifico: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el respectivo Libro de la compañía, al cual me remito en caso necesario.

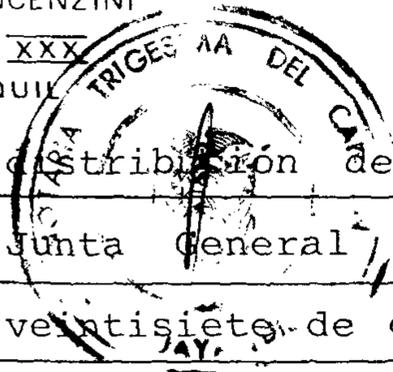
Lo Certifica


ERNESTO PRIES DORER
Gerente General-Secretario

Guayaquil, 27 de Octubre de 1986

Abg.
PIERO
AYCART VINCENZINI

NOTARIO XXX
GUAYAQUIL



1 distribución de las acciones según consta del acta de
2 Junta General Extraordinaria de la Compañía de fecha
3 veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis,
4 que se adjunta a la presente como documento habilitante.-
5 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-**
6 Con los antecedentes expuestos el Ingeniero Thomas Wiener
7 , a nombre y en representación en su calidad de Presidente
8 de TROPI CINCO C.A., declara: Uno) Que el capital de
9 la compañía queda aumentado en la suma de UN MILLON
10 QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en un mil quinientas
11 nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor
12 de un mil sucres cada una; Dos) Que se reforme el Artículo
13 Quinto, de los Estatutos Sociales el mismo que dirá:
14 "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es
15 de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones
16 ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sucres
17 cada una; Tres) Que las acciones se encuentran suscritas
18 y pagadas en la forma y condiciones establecidas en el
19 Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas de
20 la compañía en sesión celebrada el día veintisiete de
21 octubre de mil novecientos ochenta y seis, que se adjunta
22 a esta escritura como documento habilitante; y, Cuatro)
23 Que todos los accionistas de la compañía son de
24 nacionalidad ecuatoriana.- Agregue usted, señor Notario
25 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
26 de este instrumento. f) Abogado Carlos Julio Arosemena
27 A. Registro Número Setecientos setenta y siete.- HASTA
28 AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA

4

Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.- Quedan
agregados: El Nombramiento de Presidente de la Compañía
TROPI CINCO C.A., y el Acta de Junta General Extraordinaria
de Accionistas de la Compañía TROPI CINCO C.A..- Leída
esta escritura de principio a fin, por mi el Notario
en alta voz, al otorgante éste la aprueba y suscribe
en unidad de acto conmigo. Doy Fe.

CI: 09-0324366-5

CT: 06501

CV: 259-001

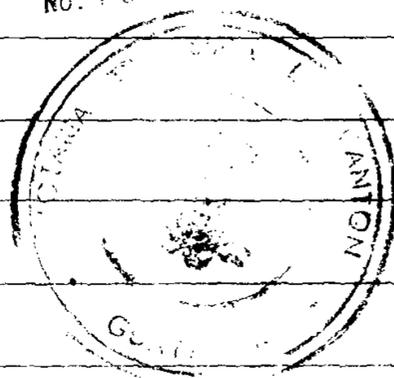
RUC: 0990559848001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

10008
I

PIERO
VINCENZINI
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
2 copia de la escritura de Aumento de Capital y reforma
3 de Estatutos de la Compañía TROPI CINCO C.A., que sello
4 y firmo en Guayaquil, a los nueve días del mes de diciem
5 bre de mil novecientos ochenta y seis.


PIERO VINCENZINI
NO. 10008


12 **RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz**
13 **de CONSTITUCION DE COMPANIA TROPI CINCO C.A., de fecha 19 de -**
14 **Octubre de 1981, he tomado nota DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
15 **DE ESTATUTOS DE DICHA COMPANIA, cuyo testimonio antecede.- Guaya-**
16 **quil, Enero 8 de 1987. De todo, doi fé.-**


PIERO VINCENZINI
NO. 10008

20 **RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz**
21 **de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TROPI CINCO C.A.,**
22 **de fecha 27 de Noviembre de 1986, he tomado nota de la aproba -**
23 **ción, mediante Resolución # 10709 del señor Intendente de Compañías**
24 **de Guayaquil, dictada en Diciembre 30 de 1986.- Guayaquil, Enero 8 de**
25 **1987. De todo, doi fé.-**



CERTIFICO: Que en cum-

4

plimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 86-2-1-1-10708, dictada en Quito, el 30 de Diciembre de 1.986, por la Superintendente de Compañías, queda inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de TROPICINCO C.A., de fojas 3.620 a 3.629, número 623 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 902 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y tres de Enero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y tres de Enero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la CAMARA DE COMERCIO.- Guayaquil, veinte y tres de Enero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 34.053 del Registro Mercantil de 1.981, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y tres de Enero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

